

RESOLUCION RENATRE 242/21
Buenos Aires, 17 de junio de 2021
B.O.: 23/6/21
Vigencia: 23/6/21

Trabajadores rurales. Empleadores. Coronavirus (COVID-19). Modalidad de teletrabajo en determinadas delegaciones del RENATRE. Suspensión de plazos administrativos.

Art. 1 – Implementar la modalidad de teletrabajo para las delegaciones provinciales del RENATRE sitas en Neuquén, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes, Santa Fe Sur, Santa Fe Norte y Chubut, desde el 31/5/21 hasta el 4/6/21 inclusive, y la suspensión de los plazos administrativos en dichas jurisdicciones por idéntico período de tiempo.

Art. 2 – Implementar la modalidad de teletrabajo para la delegación provincial del RENATRE sita Córdoba Sur, desde el 2/6/21 hasta el 11/6/21 inclusive y la suspensión de los plazos administrativos en dicha jurisdicción por similar período de tiempo.

Art. 3 – Las medidas establecidas en los artículos precedentes se dictan en el marco de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional y los respectivos Gobiernos provinciales y la extensión de su vigencia quedará sujeta a las futuras variables que sobrevengan en razón de la situación epidemiológica y sanitaria de cada una de las jurisdicciones afectadas por las medidas respectivas.

Art. 4 – De forma.